



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-21/2018

RECURRENTE:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a doce de octubre de dos mil dieciocho.

Visto el oficio número TJE-421/2018, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un Recurso de Inconformidad a las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del doce de octubre, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por Salvador Miguel de Loera Guardado, en su carácter de Representante Suplente del **Partido Movimiento Ciudadano**, en contra del **"PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE POR EL QUE SE APRUEBA REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA REMITIR AL CONGRESO DEL ESTADO EL PROYECTO DE NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, FORMULADO POR EL INSTITUTO"**, aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California el cuatro de octubre de dos mil dieciocho.

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente bajo clave de identificación número **RI-21/2018** y túrnese a la **suscrita Magistrada** como instructora y ponente, a efecto de que proceda a la substanciación en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro, Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Cumplase